

IBÁÑEZ EN EL TEATRO
CON LA COMEDIA NUEVA INTITULADA EL VALIENTE ENEAS
POR OTRO TÍTULO: DIDO ABANDONADA
~
JOSÉ DE IBÁÑEZ Y GASSIA

Clásicos de la Literatura y el Pensamiento; 7

IBÁÑEZ EN EL TEATRO
CON LA COMEDIA NUEVA INTITULADA EL VALIENTE ENEAS
POR OTRO TÍTULO: DIDO ABANDONADA

~

JOSÉ DE IBÁÑEZ Y GASSIA

Edición, introducción y notas a cargo de

José María de Jaime Lorén

IBAÑEZ Y GASSIA, José de
Ibáñez en el Teatro: con la comedia nueva intitulada El valiente
Eneas, por otro título: Dido abandonada / edición a cargo de
José María de Jaime Lorén.- Calamocha: Centro de Estudios
del Jiloca, 2009.- 26+XXVIII+42 p.; 22 cm.- (Clásicos de la
literatura y el pensamiento; 7).
D.L:
I.S.B.N.: 978-84-613-3699-9

Edita

Centro de Estudios del Jiloca
Castellana, 39
Tel: 978 73 06 45
44200 Calamocha (Teruel)

Diseño

Ricardo Polo Cutando

Maquetación

Zully Pozo Ara

Ilustración de Portada

Casa Grande de Fuentes Claras

Imprime

INO Reproducciones. S. A

D. Legal:

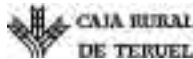
I.S.B.N.:

978-84-613-3699-9

Adscrito al



Colaboran:



JOSEF DE IBÁÑEZ Y GASSIA (Fuentes Claras, 1728): SU VIDA Y SUS OBRAS

José María de Jaime Lorén
Universidad CEU-Cardenal Herrera

Con el subtítulo de “*Benemérito de las ciencias exactas, ingenioso inventor, escritor literario y noble de Aragón*”, presentábamos hace años la biografía de este personaje en las páginas de XILOCA, y muy poco cambiaríamos hoy si tuviéramos que compendiar en unas pocas palabras los méritos de nuestro personaje. Pues, efectivamente, a lo largo de su vida, fue un buen conocedor de las matemáticas y de sus aplicaciones en ingeniería, lo mismo que gustó de tratar en asuntos literarios, místicos o de entretenimiento, pero siempre adobados con una brillante erudición, y con una más que notable gracia narrativa.

Lástima que todas estas facetas no le sirvieran para alcanzar alguno de los cargos “*acordes con sus méritos*”, que durante muchos años persiguió con solicitudes y expedientes al Consejo de Castilla en demanda de una seguridad económica que muy posiblemente dilapidó con sus proyectos, ingenios y ediciones literarias, religiosas o profanas.

Genealogía de la familia Ibáñez Cuevas

Sobre esta cuestión recientemente se ha publicado un interesante estudio por Luís Valero de Bernabé que arroja nueva luz. Al parecer la personalidad más destacada de entre los antecedentes más recientes de Josef de Ibáñez y Gassia sea su abuelo Josef Ibáñez Cuevas, Teniente General de los Reales Ejércitos, gobernador de la ciudad de Teruel y su comunidad y posteriormente de Castellón de la Plana.

Señala este autor que su vinculación con el valle del Jiloca se produce a raíz de su matrimonio en la localidad de Fuentes Claras con Doña Ana Garcés de Marcilla y Villarroja, una rica propietaria de la localidad. A pesar de viajar continuamente a causa de sus cargos militares, fijaron su residencia habitual en Fuentes Claras, donde tuvieron a sus tres hijos: Ildefonso, que continuó con la gestión de la hacienda familiar; Agustín, brigadier e ingeniero en Zaragoza y Doña Jerónima.

Prosigue el linaje en Fuentes Claras con Ildefonso Ibáñez y Garcés de Marcilla, quien casó en Tortosa el 1723 con Doña Josefa Riu y Sirmiró. Como administrador del patrimonio familiar que poseían en Fuentes Claras, se preocupó por el desarrollo económico del valle del Jiloca, intentando abrir un nuevo lavadero de lanas, pero se encontró con la oposición del propietario del lavadero de la cercana localidad de El Poyo, quien lo denunció ante la corte madrileña en 1741, lo que le obligó a desistir del proyecto. Tuvo siete hijos, aunque sólo cuatro alcanzaron la edad adulta. Francisco José, que heredó la

hacienda; Doña Manuela que casó con Juan Jerónimo Gil de Bernabé y los otros dos, Benito y Joaquín, tomaron hábito eclesiástico, escribiendo el segundo de ellos el famoso novenario dedicado a la Virgen de los Navarros.

Vemos como el verdadero nombre de nuestro personaje es Francisco José Ibáñez y Gassia, cuyo segundo apellido parece una modificación del paterno, Garcés de Marcilla por Gassia, que nació en Fuentes Claras donde fue bautizado el 9 de febrero de 1728, casándose en Bágüena en 1745 con Isabel Rubio Latorre.

Sin duda continuó las inquietudes industriales de su padre, manteniendo una fábrica de lienzos de lana en Fuentes Claras. De espíritu innovador, destacó sobre todo por sus continuos inventos técnicos, presentados ante las Reales Sociedades Económicas de Madrid y Zaragoza para obtener la patente, o por sus obras dramáticas, representadas en la corte madrileña.

Debió vivir entre su localidad de origen, Fuentes Claras, donde mantenía la hacienda familiar, y la corte madrileña, a donde se desplazaba continuamente para presentar sus libros, ir al teatro, a los toros, charlas con sus numerosos amigos de la bohemia artística o intentar obtener alguna prebenda de sus contactos políticos.

Tuvo tres hijos: José; Mariano, que fue Coronel de los Reales Ejércitos, mandando el Regimiento de Saboya y por méritos de guerra recibió el hábito de Caballero de Santiago y Josefa, falleciendo su madre de posparto. Tras enviudar, nuestro personaje volvió a casar en segundas nupcias con María Francisca Mendoza, de cuya unión nacerá María Francisca Ibáñez Mendoza.

Desde Fuentes Claras a la Economía Aragonesa

Para empezar hay que significar que su nombre a veces aparece como Josef de Ibáñez y Gassia, la denominación más correcta en nuestra opinión, y otras intercala entre estos dos apellidos el de “Cuevas” sin duda para reforzar el antecedente de su abuelo el Teniente General del mismo nombre.

Además de por su amplia producción literaria, conocemos a Josef de Ibáñez y Gassia, gracias a nuestro gran bibliófilo Félix Latassa, quien en su “Biblioteca Nueva” nos da casi los únicos datos biográficos que conocemos de él. Según nos cuenta, nació en Fuentes Claras y pertenecía al linaje y casa de los marqueses de la Cañada, siendo considerado por su cuna como Caballero Noble de Aragón. Por la cronología de sus obras, la fecha de su nacimiento habrá que buscarla entre la segunda y tercera decena del siglo XVIII. Su formación intelectual debió de ser acorde con su origen, y no sería nada de mala su disposición natural para alcanzar a pulsar tan variados registros de las ciencias y aún de las letras.

Muy aplicado para el estudio, alcanzó notable erudición en las ciencias exactas y en las artes e ingenierías que las tienen como fundamento. Así se le atribuyen diversos artefactos e inventos ingeniosos que publicó en sucesivas Memorias y que merecieron en su día

la aprobación y gracia real. Especialmente en el campo de los productos manufacturados, sus proyectos e ideas tuvieron mucha resonancia en la promoción y adelanto de la industria popular, lo que le llevó a la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País que lo nominó como Individuo de número.

En cuanto a sus obras, van todas fechadas en la segunda mitad del siglo XVIII, y ya en sus largos enunciados explica en parte cual es su contenido. Nosotros hemos tenido la fortuna de consultar especialmente la conocida como *Ybáñez en el teatro*, al final de la cual va una extensa nota del editor que reseña las obras de Ibáñez que tiene a la venta en su establecimiento, y que nos permiten ampliar un poco los datos que aporta Latassa, a quien vamos a seguir a la hora de enunciar los largos títulos del polifacético escritor de Fuentes Claras.

Solamente el zaragozano Julio Cejador cita en su Historia de la Literatura un libro desconocido para Latassa en su extensa y documentada reseña, sobre la cual vamos a elaborar fundamentalmente la bibliografía de Josef de Ibáñez y Gassia, quien gustaba de enunciarse en el encabezamiento con su apellido.

Una curiosísima información encontramos en la escueta reseña que sobre nuestro personaje da Francisco Aguilar Piñal que dice así: “*Ibáñez y Gassia (José): Hermano del actor y sainetista Bartolomé Ibáñez y tío de María Ignacia, la amante de Cadalso*”. Si no hay confusión en el nombre, nos abre una interesante posibilidad sobre la influencia que tuvo esta actriz en la vida del gran escritor romántico gaditano.

Escritos

Según se aprecia repasando las diferentes bibliografías que tratan de la obra de José de Ibáñez y Gassia, nuestro personaje es autor de la larga serie de textos que generalmente llevan ya en el propio título su nombre. Da la impresión de estar compuestos para publicarse en forma seriada o periódica, un poco en la forma del “Cajón de sastre” de Mariano Nipho y de otros textos periódicos al uso en la época. Son los siguientes.

- *Ibáñez sobre el agua, carta joco-seria, y médico-crítica, respondiendo por el mismo correo a un amigo matritense, quien le pidió una crisis sobre el papel de don Vicente Pérez, socio de la Real Sociedad de los Solidistas, vulgo médico del agua. al excelentísimo señor Marqués de la Ensenada*. Fue impresa en Calatayud en 1753 en casa de Gabriel Aguirre, y consta de 60 páginas en 8º “sin contar el Prólogo y Dedicatoria, que no son breves”. Acompañada de algunas poesías, es una crítica “jocoseria” del empleo del agua como elemento terapéutico. Obra citada por Palau y no localizada.

- *El héroe de la China*. Se trata de la novedad bibliográfica encontrada por Cejador, quien a continuación del enunciado señala entre paréntesis: “de Metastasio, ms. Bibl. Nacional. Impr. 1754”.

- *Ibáñez en la Vía Sacra, exortando a tan importante devoción, como seguir los pasos de Christo Nuestro Bien, y proporcionando diferentes meditaciones, y afectos con que pueda hacerse facilmente el Santo Exercicio.* Editado en 1757, son 175 páginas en 8° en Madrid, por Antonio Pérez de Soto, con una imagen de Jesús Nazareno que se venera en el convento de los PP. Trinitarios descalzos de esta capital. Recuerdan el ingenio e instrucción piadosa del libro D. Gregorio Galindo, obispo de Lérida y D. Juan Francisco Navarro, obispo de Albarracín, en sendas cartas que se imprimieron en el preámbulo. Hay un ejemplar en la Biblioteca Nacional, sig. 3-20020.

- *Ibáñez en el teatro con la comedia nueva intitulada: El valiente Eneas: por otro título: Dido abandonada. dedicada al excelentísimo señor Conde Aranda.* En Madrid, 1757, oficina de la Viuda de Josef de Orga, comprende XXVIII+40 páginas en 4°. La obra, estructurada en cuatro jornadas, trata del incendio y destrucción de Cartago y de la muerte de Dido, su reina, a manos de los troyanos capitaneados por el príncipe Eneas. Concluye el libro con la nota siguiente: “En la lonja de Papel de Joseph Sierra, frente a las gradas de San Phelipe el Real se hallarán con esta las demás Obras del Autor”. Ejemplares en la Bibl. Nacional sig. T-5827, Instituto del Teatro de Barcelona sig. 59812, y Bibl. Municipal de Madrid sig. 1-104-7.

- *Romance de enhorabuena a la seráfica religión por el decreto pontificio, en el qual N.M.S.P. Benedicto XIV, declara ser de la mano, y letra de la V.M. sor María de Jesús de Agreda, las obras intituladas Mística Ciudad de Dios.* En Madrid, 1757, en 4°. Biblioteca Nacional, sig. V.E. 1200 (10).

- *Las cincuenta meditaciones para la sagrada comunión, escritas por el padre Baltasar Gracián, añadiéndoles el autor 50 décimas sobre sus asuntos.* Madrid, 1757, en 8°, y en opinión del editor “muy cómodo para el uso”. Bibl. Nacional sig. 5-2533, Bibl. Universitaria de Sevilla sig. 26-63, Bibl. Pública de Cádiz sig. 13258, Bibl. Monasterio de San Lorenzo del Escorial sig. 112-VIII-24.

- *Estaciones del Santo Vía Crucis, sacadas de la obra de Sor María de Agreda “Mística ciudad de Dios”, según opinión de Latassa.* Primero se ilustró con “*Láminas bastas, y muy en breve estará con láminas finas; y también un juego de treinta láminas con los principales passos de la Passión*”. Los versos van en metro español, y fue primero impreso en Madrid en 12°, y más tarde en Zaragoza en 1759 por Josef Fort, también en 12°. Citado por Palau pero no localizado.

- *Ibáñez eligiendo lo mejor de diferentes autores, célebres poetas.* En Madrid, 1759, por Antonio Pérez de Soto, en 8°. En el prólogo indica que tiene previsto recopilar “diversas Obras” sobre puntos de instrucción espiritual.

- *Ibáñez eligiendo lo mejor de diferentes autores, celebres poetas.* Es continuación de la anterior donde prosigue con el mismo asunto como prometía en el prólogo.

- *Una tragedia dedicada al excelentísimo señor Conde de Aranda, presidente del Supremo Consejo de Castilla, quando vino a Aragón el año de 1769, que se la ofreció el autor en su villa de Épila.*

- *Comedia Nueva. Intitulada: mal genio, y buen corazón. En tres actos.* Barcelona por Carlos Gilbert y Tutó, impresor y librero, s.a. [¿1786?], 27 p. Incluye una composición poética que comienza con el verso “No he visto cosa más linda ...” Mereció una reseña del “Memorial Literario” de noviembre de 1786, p. 352. Ejemplares en las bibliotecas Nacional de Madrid sig. T-14834 (15), Instituto del Teatro de Barcelona, Universitaria de Sevilla sig. 250-167 (4), y British Library de Londres sig. 1342.e.2 (37).

- *Carta en respuesta a la de un amigo.* Son 28 páginas que sirven de Introducción a “Ibáñez en el Teatro”. Según Latassa es un manuscrito en 4º, y de esta carta nos ocuparemos más adelante con amplitud, de momento vamos a destacar las noticias que nos da de las otras publicaciones que salieron de su pluma:

“Ibáñez en la gramática”.

“Ibáñez en la retórica”.

“Ibáñez con don Francisco de la Torre”.

“Ibáñez representado”.

“Ibáñez por lo serio”.

“Ibáñez por lo jocoso”.

- *Discursos y tratados industriales, de fábricas, e inventos útiles,* que parece ser que no se publicaron y que no fueron pocos, como sus “Planes, mapas o cartas”.

- *La Pasión de Jesucristo.* Sin fecha, lugar, ni impresor, citado por Palau pero no localizado.

- *Poesías varias a diversos asuntos, piezas teatrales, y otros trabajos literarios,* que tampoco debieron ser pocos.

Además de todas estas obras impresas, Aguilar Piñal cita una serie de manuscritos que pasamos a describir:

- *Pronósticos para 1736.* Se conserva el expediente de impresión en el Archivo Histórico Nacional, Consejos, 50632, con censura de Antonio Téllez de Acevedo. Difícilmente puede referirse a nuestro personaje ya que nació en 1728. No obstante consignamos estos datos por si hay algún error en la transcripción de la fecha.

- *Saynete. La ruina que quita pleitos no es la ruina más fatal.* Sin fecha, tres copias en la Bibl. Municipal de Madrid, sig. 1-159-27. Principia la obra con la frase: “Ya te he dicho que estás loca ...”

- *Saynete. Lo que engaña la apariencia y en qué consiste el honor.* Sin fecha, dos copias en la Bibl. Municipal de Madrid, sig. 1-159-39.

- *Saynete nuevo, intitulado: el valor y la destreza de Romero y Costillares*, 1776, dos copias Bibl. Municipal de Madrid, sig. 1-152-1. Comienza con la frase “Buen chasco es haberse ido ...” Tiene censura de Fr. Sebastián Puerta Palanco fechada el 7 de septiembre de 1776. En la portada está escrito de otra mano: “El Señor Corregidor, que no se vuelva a representar”.

- *Comedia nueva: tener la fama de fiero y en las acciones no serlo*. Por otro título “*Laomenón en Siria*”, 1778, 3 jornadas, la primera está firmada por José López Sedano. Tiene censura de Fr. José Puerta Palanco el 26 de mayo de 1778. Bibl. Municipal de Madrid, sig. 1-149-14.

- *Comedia. Dido abandonada*. Sin fecha, tres jornadas en tres cuadros. Dos ejemplares en la Bibl. Municipal de Madrid, sig. 1-104-7. Comienza con la dedicatoria “A nuestra Reina y Señora ...”

- *Ibáñez sobre sí. Obra periódica, dividida en diferentes cartas al público, presentándole sus poesías cómicas y líricas, como también algunas máquinas de propia invención y varios discursos para el fomento de las artes*. Se trata de la solicitud de impresión que comentamos más adelante según expediente que obra en el Archivo Histórico Nacional, Consejos, 51638 (4 y 30).

Carta a un amigo

De toda esta extensa producción impresa o manuscrita, nosotros apenas hemos podido consultar *Ybáñez en el Teatro* que va acompañada de la “Carta en respuesta a la de un amigo”. Seguramente es esta obra la más importante o la que más difusión adquirió de cuantas escribió, y pensamos esto porque la mayor parte de las publicaciones que menciona La-tassa, y tras él los demás bibliófilos, van reseñadas en este libro sin que se conozca nada más de ellas. Vamos por tanto a detenernos un poco comentando esta comedia. La dedicatoria, como reza la portada, es a D. Pedro P. Abarca de Bolea, Conde de Aranda, en quien el poeta encarna al valiente guerrero Eneas, que es el protagonista de su historia. Así lo explica:

“Si la pongo en manos de V.E. no es poco; y en fin, Señor, basta con lo dicho: soy Aragonés, y no muy largo en mi explicación, con que hallo esto de menos, y aquello de más. Añádalo V.E. a mi corto mérito, y dissimule prudente este primer arrojito; pues aunque me atreví a dedicarle la Obra sin dar aviso alguno a V.E. fue porque me dicen, que no es amigo de versos (ni quando Marte se detuvo en episodios).

Esto, Señor, es hablar claro, como siempre escrivo”.

Después de las pertinentes licencias del Ordinario y del Consejo, de la Fe del Corrector y de la Tassa, en donde anotamos que era “residente en esta Corte” de Madrid, que nos hace pensar en sus buenas relaciones políticas y sociales, llegamos a la carta que sirve como introducción, donde se deslizan algunas referencias autobiográficas que vamos a intentar extraer. Como se indica en el encabezamiento, es “en respuesta a la de un amigo” que previamente le avisa de los comentarios que le ha hecho saber un conocido común que se ha

“compadecido de mi aplicación al estudio de las Musas, y deseoso de que Dios me desviara de sus aguas, que, según él, emborrachan más que el vino de Cariñena, porque es de los que no conocen que el vino emborracha ... porque el arte de coplear a ninguno da de comer ... a Dios gracias, tengo un razonable puchero, como bien, duermo mejor, y no me inquieta tanto el ejercitarme en el verso, como a él mirar que me exercito”.

A éste y a otros curiosos que se le enfrentan, responde con satíricos poemas. Una buena muestra es éste que cita en la carta:

*“Y viendo que no me toca,
mas quiero, sin obra mengua,
tener mi pluma en su lengua,
que no su lengua en mi boca”.*

O este otro que escribió en Daroca a donde *“Baxe a dicha Ciudad a ver la función del día del Corpus Christi, a tiempo que havían salido unos papeles indecorosos contra algunos sugetos de la primera classe”.* Para contrarrestarlos ideó una colección de 11 décimas de las que es buen exponente ésta inicial:

*“Nunca Daroca más loca,
que quando, en ocultas tretas,
mantiene necios Poetas,
que hablan de toda Daroca;
pues estos buscan la boca,
quando en oculto se oponen,
a lo que todos disponen,
de quienes me consta a mí,
que a nada componen, y
a todo se descomponen”.*

Acabaron todas estas versificaciones con una nueva invectiva contra el autor de Fuentes Claras, de quien burlaban que cuando se casó, no soportando el color azul de los ojos de su mujer, ideó un ingenio para volvérselos negros. Entre bromas y veras le recordaron en el juego de dados si sería capaz de cambiar el color de los ojos, a lo que con toda seriedad respondió: *“No más de veinte y cinco doblones, que antes de mañana a medio día, hago que vea a mi mujer con los ojos negros. Fiárame para la resulta en ciertos vidrios, que, como no ignora el curioso, hacen bolver el color a todos los objetos: tomó la proposición su lugar en el dictamen de muchos: dudaron la verdad otros pero ninguno apostó con que no llegamos al desengaño”.*

Cita a continuación una larguísima lista de sus publicaciones, que termina con estas significativas palabras: *“... etc., pues si he de copiar los Ybáñez de diferentes Papeles, a los que solo falta diligencia para que se trasladen, no concluiré de responder a los demás de la Carta, y llenaré de mil*

superfluidades la Obra”. Le achacan igualmente sus frecuentes salidas a la Corte que en definitiva redundan en perjuicio de su bolsillo y de su patrimonio, en lo que como veremos no andaban del todo descarriados, a lo que responde jocundo:

“...también tuviera menos amigos, y no tan buenos ratos: páguelo el bolsillo, pues de todo se ha de hablar en el mundo, y veamos lo que representan Parra, y la Viuda de Guerrero; lo que promete de quince en quince días el Cartel de los Toros; lo que es el nuevo Paseo de las Delicias; como se riega el Prado de San Geronymo a ciertas horas; con quienes se disfruta la buena conversación; en donde están las Botillerías para refrescar: páguelo el bolsillo, y sepamos algo más que algunos herederos de mi País, que se contentan con más dinero y menos saber”.

Como vemos, el polifacético noble aragonés acostumbraba a tener respuestas prontas para todo, algunas chispeantes y un tantico cáusticas (*“como dixe, llevado de mi genio, este no es de los más pacíficos, ni de los más sanos”*). De todas formas, su modo de vida debió de ser un poco irregular, y sin duda chocaría con la mentalidad materialista y positiva de sus paisanos. Se aprecia en estas líneas en defensa de su forma de entender la vida, notable ingenio y agudeza que con seguridad vertería también a sus experimentos mecánicos y a los cálculos teóricos y matemáticos que efectuaba para sus proyectos e invenciones. No extrañará por tanto, que hacia el final de su vida anhele tanto alguna buena colocación al arrimo del erario real.

Indica Latassa que se han ocupado de Ibáñez y Gassia, entre otros autores, D. Joaquín Barqueta, doctor en Derecho y Abogado de los Reales Consejos, igual que D. Próspero Arévalo, y varios censores de sus obras. El cronista P. Varón en la dedicatoria del tomo de sus “Sermones” recuerda su linaje en la edición de 1763; también D. Antonio Ramos en su “Aparato” para la corrección y edición de la obra que publicó en 1769 el Dr. D. Josef Berni, “De la Creación, Antigüedad, y Privilegios de los Títulos” (p. 275 de la edición de Málaga de 1777). Vayan a modo de epílogo los versos con los que en forma de canción da comienzo su comedia “Dido abandonada”:

*“A Nuestra Reyna, y Señora
divierta en fértil terreno
la música de las aves,
de los cristales el eco,
pues el bien nuestro
está en que logre Dido sus recreos”.*

Terciario franciscano y la Inmaculada Concepción

Entre los fondos de la Biblioteca Nacional se encuentra la obra del autor de Fuentes Claras titulada: *Ybáñez de enhorabuena a la seráfica religión*, publicada en Madrid en 1751 en la imprenta de la Viuda de Joseph de Orga. Son 22 páginas en 4 °, y como puede verse por el subtítulo lo firma como hermano terciario de la orden franciscana

“a quien, como buen hijo da el pláceme del decreto pontificio, en el qual N.M.SS.P. Benedicto XIV, declara ser de la mano, y letra de la V. Madre María de Jesús de Ágreda las obras intituladas: Mystica ciudad de Dios”.

Dedicado a la Purísima Concepción, en el prólogo señala que la obra es *“un paréntesis forzoso, entre un Ybáñez en el Teatro, que está a la censura, y otro Ybáñez, eligiendo lo mejor de lo mejor, que se va destilando para salir al público”*. La obra es un largo romance donde un autodenominado Francisco Joseph Ibáñez loa a la orden de San Francisco, y se congratula de la feliz acogida dispensada a la *“Mística ciudad de Dios”* de la V.M. de Ágreda. Veamos algunas estrofas sueltas:

*“Francisco Joseph de Ybáñez,
Cuyo nombre oculto miro,
Pues le ocultó lo Joseph
Lo que tuvo de Francisco...
María escribió las obras
De Dios a esto no replico,
Que aunque yo ignoro si pudo,
Escribió lo que Dios quiso...
Viva, porque se venere
El concepto de sus Libros,
Y porque sepan los hombres
Lo que una muger ha escrito”.*

Proyectos de máquinas e ingenios

En la misma sección de Consejos del Archivo Histórico Nacional, el legajo 6.866 recoge una larga serie de peticiones que realiza Josef de Ibáñez Cuevas y Gassia, es de las pocas veces que firma estos con ambos apellidos, que dirige a la sección de Aragón del Consejo de Castilla en las personas siguientes: Francisco de la Mata, Pedro Josef Valiente, Marqués de Contreras, Luís Urries y Cruzart, Manuel de Villafañes y Conde de Balazote.

El documento consta de 64 folios escritos en su parte derecha con letra grande y clara de época, y lo firma Ibáñez en la localidad de Madrid el 2 de junio de 1777 en calidad de noble del Reino de Aragón. Analizando detalladamente su contenido vemos que se trata de un resumen de todos los trámites burocráticos seguidos por el autor de Fuentes Claras para conseguir con sus inventos y proyectos medioambientales el privilegio exclusivo de su explotación por diez años desde su construcción, lo que hoy llamaríamos la patente industrial, o, en su defecto, una colocación oficial acorde con sus méritos y trabajos. También menciona insistentemente, intentando aprovechar la situación, la deuda que el Estado tiene con su familia por los sueldos pendientes de cobro de su abuelo el Teniente General Ibáñez Cuevas.

Comienza recordando que con fecha 27 de marzo de 1760 había informado de *“la grande utilidad de las fábricas de lienzos y otras, que tuvo establecidas en el lugar de Fuentes Claras del mismo Reyno, para la cuales había inventado diferentes máquinas utilísimas; y que en atención a los perjuicios que le habían causado era acreedor a que la piedad de V.M. le confiriese algún empleo honorífico en aquel Reino”*. El Marqués de Esquilache comunicaba el 17 de abril siguiente *“que V.M. quedaba enterado de lo expuesto, y que le tendría presente”*.

El 12 de junio de 1761 y 26 de octubre de 1762 reitera al Marqués de Esquilache la necesidad de emplearse pues *“pues desde entonces había destruido su Casa, como era público en Aragón, con nueva tentativas de artificios costosísimos, así para el fomento de fábricas como para el de la labranza”*.

Argumenta su calidad de noble heredada de su abuelo Josef de Ibáñez Cuevas que murió en el empleo de General del ejército, así como los méritos de otros parientes como el hermano de su abuelo el brigadier de Ingenieros Agustín, de su tío Joseph de Ibáñez Cuevas, Marqués de la Cañada y Mariscal de campo, o de su propio hijo Mariano que servía a la sazón como teniente en el Regimiento de Saboya en la expedición a Argel.

Nueva consulta hace el 27 de marzo de 1766 informando de *“la grande utilidad que había producido la fábrica de lienzos, que en el lugar de Fuentes Claras del Reino de Aragón tenía establecida Ibáñez, sin habersele podido sostener sino con las cortas franquicias que se le concedieron . . . que no excedería de 60 pesos al año; y que no siendo suficiente esta gracia a que la pudiese continuar sin otro auxilio, deseando las Juntas su permanencia”* requería de nuevo *“algún empleo de utilidad en aquel Reino”*. El 17 de abril siguiente quedaba enterado el Marqués de Esquilache indicando, una vez más, que *“se tendría presente”*.

Recuerda que con anterioridad había solicitado sucesivamente las administraciones de las Salinas de Zaragoza en junio de 1761, de la Fábrica de pólvora de Villafeliche, la General de las Salinas de Aragón, las de Recaudación de Daroca, Alcañiz o de Zaragoza. Como mérito argüía *“haber dado al público unos carros de nueva invención, que cada uno transportaba dobladas cargas de trigo que las carretas comunes con solo dos bueyes sin necesidad de costales ni la contingencia de humedecerse aunque lloviese”*. A su vez solicitada, mientras esperaba *“el primer empleo que vacase de los quatro o cinco distinguidos de Zaragoza, se le . . . satisficere por entero o en dos tercios un crédito de 12 mil pesos que tenía contra la Real Hacienda, procedidos de sueldos vencidos por su abuelo D. Josef de Ibáñez Cuevas, Teniente General del ejército”*.

Ventura Rodríguez estudia los prototipos de molino de viento y de plumas

Alguna de las máquinas proyectadas por Ibáñez está ya en un estado avanzado de elaboración, como *“una en el lugar de Used de la Comunidad de Daroca, que era una especie de Atahona con velas, la qual faltando el aire estaba en disposición de moler con la fuerza de un hombre o caballería; obras a su parecer perfectísimas y de notables ventajas sobre cualquier otro artificio descubierto hasta ahora para este fin, faltando sólo hacer un nuevo edificio de la capacidad*

correspondiente para que las velas que estaban cerradas dentro de él (y que no teniendo en el día más que la Palanca de 14 palmos movían ya violentamente las muelas de cinco de diámetro) tuviesen la suficiente Palanca para la fuerza de moler, lo que esperaba conseguir en breve si lograba por premio de sus desvelos algún alivio”.

Habla también de los diseños presentados al Consejo de Castilla de “*dos molinos para moler grano, uno de viento y otro de péndulas, acompañando a ellos una representación en que explica por menor los movimientos, calidades y circunstancias de uno y otro*”. En su momento el Consejo acordó que se remitiesen las máquinas a la “*Sociedad de Amigos del País de esta Corte para que las hiciese reconocer por sujetos inteligentes e informase lo que se le ofreciere con expresión de las utilidades que en su establecimiento podrían resultar al público*”.

Y así lo hizo el noble de Fuentes Claras, siendo encomendada la revisión nada menos que al socio de la Económica Matritense el arquitecto Ventura Rodríguez, quien apreció que aunque los modelos de los molinos estaban proporcionados a escala, “*entendía por lo tocante al de viento, que era lo mismo esta máquina que una atahona común, con el aditamento y ventaja de una vela horizontal en la parte superior del eje principal para que la moviese el viento, y a falta de aire (que era la potencia movente) sustituyere por bajo una caballería para que tirando de una vigarra o palanca que se usaba en las atahonas comunes no se pare el molino; y no dudaba que con la vela pudiesen moler dos piedras como proponía Ibáñez, y que estas siguiesen moliendo quando faltase el aire poniendo dos caballerías pero recogiendo las velas, y dejando en uso el volante que también incluía las máquinas para ayudar con su vuelo al movimiento; pero que para que las velas y las troneras oblicuas que a ellas dirigían siempre a una mano el viento por dirección y reflexión que era lo que tenía de nuevo y venturoso esta máquina, tuvieren la seguridad y firmeza que necesitaban para sus permanencias, se podía añadir que en vez de colocar el cubierto por bajo de otras velas y troneras (que era el pensamiento del autor) se pusiese sobre ellas con su alero de bastante vuelo que echara fuera las aguas del tejado*”.

Todo así dispuesto, no le quedaba duda a Ventura Rodríguez que el “*uso de esta máquina sería útil y conveniente al común de las gentes en los parajes donde no hubiera agua para potencia movente de estas máquinas*”.

Más reticente se muestra este arquitecto en lo relativo al molino de péndola, pues “*aunque no dejaba de tener su mérito por ingenioso, no se hallaba en él la virtud que en el antecedente por ser muy compuesto y costoso, así en su ejecución como para mantenerlo, por lo que no traería conveniencia alguna su uso*”.

Con estas explicaciones se dio por satisfecha la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, pero para concederle el privilegio exclusivo de su patente por diez años, dado que sólo se diferenciaba de los que ya estaban en uso en la distinta colocación del árbol y de las velas, debía explicarlo más extensamente.

Como a su vez el socio de la Económica Matritense Miguel Jerónimo Suárez tenía también publicado un prototipo de molino harinero de eje horizontal, en el número 31 de la “Colección General de Máquinas”, fol. 233 del tomo primero, muy similar al de Ibáñez y, al parecer, más práctico, se solicitaba a éste explicaciones que demostraran que no lo había copiado. Así lo hizo el noble de Fuentes Claras presentando un escrito con las diferencias que había entre ambas máquinas, y reconociendo que el molino de péndolas estaba más expuesto a roturas. Interesado en abreviar el trámite “*que le tenía fuera de su casa con notable detrimento de sus intereses . . . con esta limitación pedía el privilegio para su máquina de viento, y absoluto y sin ninguna para el de péndola*”.

El 26 de enero de 1777 informa de nuevo la Económica Matritense reconociendo las modificaciones que había introducido Ibáñez en su modelo de molino de viento, pero que en esencia seguía siendo muy similar al de Suárez “*sin que pudiera diferenciarlo totalmente ciertas disposiciones accidentales. Que lo único que en el nuevo modelo se hallaba útil . . . era el correctivo de la fuerza del viento, el qual había colocado en las mismas velas, haciéndolas parar desde la circunferencia al centro del aventador en que estaban colocadas; pero que creía que semejante correctivo era más ingenioso que practicable, como desde luego conocería el que se parase un poco a reflexionar que a fin de ponerle en práctica se había de abrazar un hombre con el mismo árbol vertical movido con furia por el aventador, y dando vuelta con él para tirar de las cuerdas con que se debía llamar las velas desde la circunferencia al centro*”.

Otra de las diferencias entre los modelos estribaba en la disposición que daba Ibáñez al movimiento de las muelas, que podían “*desviarse o arrimarse a la rueda del árbol, ya para cebar su movimiento violento o ya para no estorbarle el movimiento medio o el lento; lo qual decía Ibáñez se debía ejecutar con muelas de distintos calibres*”. Posibilidad que, en opinión de la Económica “*era más ingeniosa que practicable . . . y la juzgaba expuesta*” por tener que hacerse a fuerza de hombres al tener que “*engranar los dientes de la rueda del árbol vertical en las linternas de la muela que se le debía aplicar para cebar su fuerza; y siendo esto en ocasión en que se suponía que el aventador . . . corría con demasiada precipitación, no imaginaba que se pudiera hacer con la facilidad que suponía Ibáñez*”.

Insiste la Sociedad que ambas modificaciones estaban hechas para aparentar las diferencias entre ambos molinos, “*que eran más industriales que sólidos*”. Por ello para conceder a Ibáñez el privilegio que solicitaba para su molino, primero debía ejecutarlo en la práctica y después de experimentarlo “*presentara los documentos que justificasen haber vencido los inconvenientes y reparos expuestos*”.

Devuelto el expediente al Consejo de Castilla pasó a manos de los fiscales Pedro Campoamor y Santiago Espinosa quienes, tras entrevistarse con Ibáñez, el 4 de marzo siguiente confirmaban el informe de la Sociedad Económica, expresando prudentemente la desconfianza general “*de la nación en las cosas nuevas, hasta que la experiencia comprobase con evidencias su realidad*”.

No se muestra Ibáñez muy satisfecho con la acogida que experimentan sus inventos, y cuando va a pasar el expediente al relator solicitará permiso para explicar personalmente el funcionamiento de su molino con el modelo delante. De los informes de la Económica le resulta muy sospechoso que en el segundo, el más crítico con su proyecto, llevara entre otras la firma del socio Jerónimo Suárez con cuyo molino de viento se insistía tanto en el parecido, mientras que el primer llevaba la firma del prestigioso arquitecto e ingeniero Ventura Rodríguez. También se quejará de los desperfectos que había sufrido la maqueta del molino que había construido, pues *“por ser tan grande había costado mucho trabajo el entrarlo y sacarlo de la Escribanía, y aún por lo tanto le había roto las velas el mozo que lo llevó a la Sociedad”*.

Empleo de Juez protector de montes y plantíos

El 8 de junio de 1776 presentó Ibáñez un nuevo pliego de proposiciones al Consejo de Castilla para que lo designase al empleo subalterno de Protector de montes y plantíos, considerando *“que no había otro alguno en el Reino de Aragón que hubiese atendido más a la importancia de este ramo; y así en los años que había sido Alcalde primero del lugar de Fuentes Claras había mandado plantar la Alameda que estaba a la entrada del pueblo y la del Prado del Cañizar, las cuales subsistían por la precaución de haberse cercado con acequias, y además había hecho plantar muchos miles de álamos y sauces en heredades propias, destinando especialmente un campo cercado con tapias de cabida de 20 yuntas de tierra”*.

Advierte *“que todas las certificaciones que remitían anualmente los pueblos sobre aumento de plantíos eran falsas, y que bien lejos de lo que certificaban, aún las Alamedas antiguas y los mismos montes caminaban precipitadamente a su ruina”*. También de los abusos de los arrendadores en la tala invernal de los montes que acordaban con los propios de los pueblos, o que *“caballerías y ganados, especialmente cabras, eran tan perjudiciales a los montes y plantíos, como los mismo ganaderos y labradores ricos eran Alcaldes en los pueblos, había un disimulo de recompensas de unos a otros, a que debía atribuirse mucha parte de la destrucción de este tan importante establecimiento”*.

Como quiera que la protección de los montes era una de las preocupaciones más importantes del gobierno ilustrado del momento, para paliar la tremenda deforestación que se producía en España por estas y otras causas, *“después de muchas reflexiones no había encontrado otro medio que el de reducir a menos el número de árboles que se plantasen en cada pueblo; pero que esto fuese en paraje cercado de acequias o pared según la disposición del terreno, haciendo estos cerramientos los vecinos como tan interesados; lo cual se hacía en uno o dos días por concejada”*. Además de castigar con rigor la entrada de ganados en los montes comunales, y a quienes talasen los árboles jóvenes que se debían preservar cada año.

Sobre la plantación de árboles recomienda tratarla *“como un campo que se cultivaba para producir cualquiera otra semilla, y así debían arar los pares de labor dos o tres juntas de tierra según la posibilidad del pueblo, y después los jornaleros, o a hoyo o a surco hondo,*

sembrarían la bellota, piñón o castaña y se procurarían cerrar, de modo que no pudieran entrar ganados, o a lo menos se pondrían señales a algunas distancias alrededor adonde jamás podrían llegar ganados ni caballerías”, ni por supuesto sacar madera en los primeros seis u ocho años.

Los alcaldes juzgarían los casos de montes y plantíos en sus distritos, y los recursos se elevarían al Juez protector de plantíos, pasando a la Sala del Crimen del Reino sólo los casos en que hubiese muertes, pues los excesos que entonces se producían en las talas de los montes exigían una fuerte determinación.

Para abordar la necesaria reforestación de nuestros montes proponía que los ayuntamientos remitieran anualmente al Juez protector de montes una propuesta de proyectos a ejecutar y un balance de lo ya ejecutado, indicando *“las fanegas de tierra concejil que se cercaron, quantos árboles se plantaron de bellota, cuanta porción de monte se había rozado y quantos pies pequeños quedaban”*. Con estos datos, el juez pasaría visitas periódicas de comprobación.

Para el Reino de Aragón se precisarían al menos tres jueces protectores de montes, encargándose Ibáñez si así era propuesto, de los partidos de Teruel, Albarracín, Daroca, Calatayud, Borja y Tarazona, por tener su lugar en el Partido de Daroca que estaba en medio de los otros.

Expuesta con gran detalle y vehemencia la pretensión al Juez de montes, éste consideraba que algunas de las propuestas de José Ibáñez estaban entonces *“en el Expediente General de Montes que pendía en el Consejo. Que Ibáñez buscaba su colocación en destino decoroso a sus méritos, circunstancias e ingenio, pero por un medio que haría trastornar la Real Ordenanza, donde se encargaba expresamente el cuidado de los montes a los Corregidores, cada uno en su partido; y aunque fuese verdad que aparentaban tal qual plantío con simulaciones de árboles y cautelas de testimonio, sin embargo se persuadía se adelantaría muy poco con el proyecto de Ibáñez”*.

Resolución final del Consejo de Castilla

Visto en su integridad el expediente presentado por Josef Ibáñez Cuevas y Gassia, con la prosa fría de las resoluciones del Consejo los fiscales correspondientes resolvieron el 19 de agosto de 1777, que:

“Después que haya construido de fábrica estas máquinas y hecho ver que producen los efectos que promete, podrá el Consejo consultarme si merece o no el privilegio que solicita. Los plantíos tienen necesidad de un cuidado extraordinario, su fomento está encargado al Consejo, y es bien responsable que se toleren las simulaciones de árboles, y cautelas de testimonios que indica el Juez de Montes en perjuicio de sus progresos. En cuanto al crédito no permite el actual estado de mi erario el exemplar de que se recoja como lo pide”.

Nicolás Fernández de Moratín adaptador literario de *Ibáñez sobre sí*

En la sección de Consejos del Archivo Histórico Nacional, legajo 51.638, figura un expediente que corresponde a Josef de Ibáñez Cuevas, de Fuentes Claras, noble de Aragón acerca de la impresión de la obra periódica titulada “Ibáñez sobre sí”. A medida que abordamos su contenido, vemos que contiene información sobre otros trabajos de este mismo autor, por lo que vamos a analizar por separado y de forma cronológica los diferentes legajos que componen el expediente. Indicaremos en cada uno y por este orden, la fecha, lugar desde donde se escribe y un resumen del contenido.

1776. Fuentes Claras.- Parece la cubierta de la carpeta del expediente, en el que Josef Ibáñez Cuevas, Noble de Aragón solicita la impresión de la obra periódica que ha compuesto titulada: “Ibáñez sobre sí”. Se hacen cargo del expediente el rector Cortés y el licenciado Escolano.

1776. ¿Madrid?- Juan Francisco Volante de Ocariz en nombre de Josef Ibáñez informando que es autor de la obra titulada “*Ibáñez sobre sí. Obra periódica dividida en diferentes Cartas al público, presentándole sus Poesías Cómicas y Líricas, como también algunas Máquinas de propia invención y varios discursos para el fomento de las Artes, dividido en dos puntos muy útiles, que espera merezcan la protección del Consejo, pues en el primero se propone la enmienda del Theatro y en el segundo la perfección de las máquinas, fundado uno y otro sobre la experiencia, incluyéndose en la primera Carta que sirve de prólogo al fin de ella el primer intermedio de la Comedia de estanta, que se representa en este año por la Compañía de Martínez, cuyo título es: Quien da el dinero al Theatro. Y al fin de la segunda Carta se presenta una comedia Trágica intitulada La Impía Astarbe; tocándose en una y otra algunos puntos muy útiles, con varias poesías líricas al intento: y deseando imprimir la citada obra bajo la protección del Consejo ... se sirva conceder su licencia y permiso para la impresión de la mencionada obra*”.

6.12.1776. Madrid.- Pedro Escolano de Arrieta, Secretario de cámara del Rey y de gobierno del Consejo en lo tocante a los Reinos de la Corona de Aragón, remite la obra de Josef Ibáñez a la censura de la Academia de la Historia, siendo censores Nava, Urries, Acedo, Villafañés, Herrera, Balazote y Micheo.

1777. ¿Madrid?- Juan Francisco Volante de Ocariz en representación de Josef Ibáñez, indica que “*no habiéndose dignado concederle rotundamente el privilegio ... para la construcción de las máquinas de viento y péndola que presentó, sino solamente mandado que las construya en grande antes de la concesión de dicho privilegio, ni tampoco haber logrado para este fin que se le liblara alguna cantidad ... contra la Real Hacienda ... y necesitando buscar algunos arbitrios para poner en práctica las sobredichas obras, ha merecido la protección de algunos sujetos visibles que le favorecen costeándole las primeras impresiones de las varias causas útiles, de las cuales presenta el Prólogo, pues atendiendo a la utilidad ha resuelto que sea una obra periódica ... suplico se digne concederle el permiso para que se imprima la citada Carta que sirve de Prólogo, y atendiendo a la precisión en que se halla y al pequeño volumen de estas impresiones franquearle en lo posible su amparo*”.

18.03.1777. Madrid.- Joseph Miguel de Flores devuelve al licenciado Pedro Escolano de Arrieta y al rector Cortés el manuscrito “Ibáñez sobre sí” que el Consejo de Castilla remitió a la censura de la Academia con notificación de lo resuelto por los censores Nava, Valiente, Contreras, Azpilicueta, Urries, Acedo, Villafañés y Balazote.

18.03.1777. Madrid.- Joseph Miguel de Flores. Remite el informe de los censores de la Academia de la Historia informado que Ibáñez “*era ya conocido por otras obras que ha publicado de igual mérito que las presentes, y todas bajo de un mismo sistema titular de Ibáñez sobre algunas cosas. Esto es Ibáñez sobre el Teatro, Ibáñez sobre los toros, y ahora últimamente para abrazarlo todo Ibáñez sobre sí, o sobre todas las cosas, según las muchas y diferentes que promete tratar en esta obra*”. Comprende las cartas siguientes:

Carta 1ª: Sirve de Prólogo general y contiene las siguientes partes:
Primer intermedio de la Comedia de Marta que se representó este año por la Compañía de Martínez.

Previsión: Parece otro Prólogo con un Soneto en alabanza de su protector.

Carta: En la cual “*no hay cosa que tenga mérito, ni por las sustancias, ni por la novedad, ni por el estilo, y toda se refunde en una repetida y molesta importunación al público para captarle la benevolencia y inclinarle a la compra de sus papeles, recordándole las obras con que le ha divertido en las Comedias que ha publicado y se han representado, y lo mal que se las han pagado los comediantes. Con esta impertinente noticia de sus fortunas teatrales, mezcla la de los proyectos de sus máquinas, las cuales afirma que son muchas y muy útiles y todas inventadas por él mismo, las que ofrece publicar con sus diseños, y para su utilidad se remite al efecto que produzcan cuando se pongan en ejecución. También promete dar a la imprenta varios tratados de Fábricas, de Hidráulica, Plantíos, Labranza; y quejándose de los atrasos que ha experimentado en los gastos infructuosos y el abandono y destrucción de sus norias, sus fábricas y otros artificios, se pronostica no obstante que estos han de ser los cimientos de su felicidad ... Entretanto que esto se verifica, dice que se divierta el público con el Sainete que le presenta intitulado Quien da el dinero al teatro; y luego se introduce tratando de las críticas que se hizo y se representó de él en una introducción de una comedia, tan famosa como el sainete criticado, y tan insulsos sus reparos como las soluciones*”.

Nota: Extensa en la que interesa al “público para que compre su obra (que en esto dice consiste su bien y el del público) o se suscriban a ella, adelantando cierta cantidad”.

Versos: Dedicados “*a sus sublimes protectores, que le costean las primeras impresiones*”.

Entremés o Intermedio “Quien da el dinero al teatro”: Que se reduce a un “*pensamiento estrafalario, envuelto en una alegoría insulsa, sin otra gracia ni donaire que quatro bufonadas y frasecillas de arrabal*”, concluyendo con “*tres sonetos alusivos a*

tres personajes que introduce para llenar el premio del certamen y correspondientes a tres emblemas o sea símbolos que, como dice, se demostrarán en las láminas que han de preceder al Sainete. Extravagancia tan impertinente que sobre lo chabacano de la poesía del entremés, echarle encima tres sonetos, solo sirve para acabar de apurar la paciencia a los lectores”.

Carta 2ª: En la que Ibáñez presenta al público la comedia trágica “Las tres tragedias en una” o por otro nombre “La impía Astarbe”, que contiene los siguientes apartados:

Décima: Sirve de entrada y está dirigida *“a una ofendida deidad, que no se sabe si es real o alegórica. Pero sea lo que se fuere, entra en ella nuestro autor disculpándose con su respetado y venerado público . . . de no haberles presentado antes . . . otros dos sainetes que ya se han representado intitulados El Público es quien da el nombre, y Los informes del Público”.* Asegura *“que es menos mala que los sainetes, probándolo con lo que duró la representación en medio de haber padecido la desgracia de que se prohibiese al segundo día la representación del segundo sainete con que la exornó, y al que puso por título “El valor y la destreza de Romero y Costillares”.*

Argumento de la Comedia trágica *“que copia al pie de la letra de la traducción castellana del Telémaco . . . por no tener mucho caudal de materia más importante y útil. Luego . . . se entretiene con las noticias concernientes a la solución de algunos reparos y objeciones muy justas que le pusieron a la tal Comedia trágica, pero con tanta debilidad . . . porque nuestro autor asegura que tiene la desgracia de no poseer otro idioma que un poco de latín y otro poco de castellano”.*

Texto de la “Comedia trágica de las tres tragedias en una” o la “Impía Astarbe”: Comienza el censor destacando el contrasentido del título de pretender ofrecer tres tragedias en una, que al fin resulta *“uno de aquellos monstruos del teatro llamados tragicomedias”.* Recuerda que el autor había presentado con anterioridad *“los dos primeros ensayos de su numen, en las dos comedias Dido abandonada y Demofontes, ambas con el título de Ibáñez en el teatro, con que socorrió un fuerte apuro y necesidad en que se hallara cierta Compañía de Representantes de esta Corte, aunque parece que la gratificación no correspondió al remedio. Lo que por descontento asegura que granjeó pues que se encarnizase contra dichas Comedias el autor de ciertos Papeles públicos muy aplaudidos, e hiciese de ellas la crítica más rigurosa, aunque añade que lo que entonces le pareció injuria después le ha servido de instrucción, porque fueron obras monstruosas, aunque aplaudidas. En lo qual tiene muchísima razón porque ambas, y en particular la Dido, es una cosa tan ridícula y disparatada, que excitaría la risa de este grande concurso . . . Lo que hace a nuestro discurso, de más de doce años que hace publicó aquellas piezas no haya adelantado algo más, porque es innegable que la presente compite con las anteriores, sino las excede en aquellas buenas cualidades. En ella no se encuentra más arte, decoro, regularidad, verosimilitud ni conveniencia que un Diálogo confuso de gente popular envuelto en coplas de romance y boberías impertinentes . . .*

Sobra materia para formar el debido concepto con sólo saber, según la delación del nuestro autor que fue tragedia de repente como compuesta en el espacio de veinte y una horas, y a manera de lectura de oposición picando con un alfiler (a salga lo que saliere) en el primer tomo del Telémaco; y sobre todo lo que confiesa de buena fe nuestro autor que carece de instrucción, de la inteligencia de las lenguas sabias y vulgares, y del conocimiento de los buenos autores”. Todavía más severo se muestra al abordar el estilo literario de la obra, que resulta en su opinión “raso, chabacano y pedantesco, y falta de todo espíritu, decoro y elegancia, como en fin de quien carece de los principios necesarios para estos empeños. Esto se hecha de ver mejor cuando se esfuerza a producir gracias y donaires de aquellas, cuando no hay bastante provisión de ingenio declinan en frialdades y boberías”. Pone a continuación varios ejemplos negativos o de lo que estima fallos en los recursos teatrales y en la versificación, concluyendo que “en toda la tragicomedia no varía el numen un punto, pues no hay que buscar otro fuego, ni otro entusiasmo que un puro ripio y un montón de consonantes vacíos de concepto y alma ... Ibáñez sobre sí ... es uno de aquellos partos intempestivos, monstruosos e inmaduros, y que ahora y en cualquier tiempo lo verían por falta de calor y jugo nutricio y por consecuencia se sacará la gran dificultad de salir a la luz”. Llama también la atención de la “falta de método y orden” para tratarse de una obra periódica, pues no se distinguen “las partes que la han de constituir, ni las formas, ni tiempo a que se ha de arreglar el periodo, y sólo se enuncia (que en esto no se descuida el autor) que en el día que se imprima la primera carta, se pondrán las señas de la casa donde han de acudir a suscribirse”. Igualmente desprestigia el texto “la ridícula mezcolanza de asuntos y materias tan distintas como son los proyectos de Fábricas, los Discursos de Agricultura, con los entremeses, los emblemas para los Sainetes, las Tragicomedias y las Coplas a tan vulgares asuntos; y se hallará una obra periódica que excederá en extravagancias y deformidad a cuantas de estas clases abrumaron las prensas no ha muchos años”. Por todo ello considera no debe aprobarse la publicación de esta obra, y si los censores de espectáculos aceptaron su representación no debe hacerse lo mismo con la censura de imprenta. Aunque reconoce que nada en la obra es contrario a la fe o a las buenas costumbres, “carece de todo mérito literario, ni es capaz de producir ninguna utilidad”, pues nada interesan al público las diferencias entre autores teatrales, sean Polacos o sean Choriceros. Considera por tanto impublicable en el estado que se presenta la obra a la censura, “por no aumentar el número de los libros inútiles y de poca importancia”. De todas formas, recomienda al autor que la divida “en materias, distinguiéndolas y ordenándolas separadamente para publicarlas con total independencia unas de otras; podría tal vez adquirir el permiso para la impresión de las que tratan de las Máquinas y demás artefactos, porque aunque no tenemos por muy buena señal el que para tratar semejantes materias en el día de hoy confiese no poseer otras facultades ni otros idiomas que un poco de latín y otro poco de castellano”.

18.03.1777. Madrid.- Josef Miguel de Flores, Asesor de guerra de la Plaza de Madrid, Académico de número y Secretario perpetuo de la Academia Real de la Historia, certifica que en la Junta celebrada el 7 del mismo mes se leyó el juicio formado por los revisores nombrados para el examen de la obra Ibáñez sobre sí, en el que se expusieron los

reparos que contenía, indicando que en el estado en que el autor la presenta “no la juzgan digna de la luz pública ... la Academia se conformó con este dictamen y resolvió que la obra se devolviera al Consejo”.

11.11.1777. Madrid.- “Excútese esta impresión”, referido a la obra “Ibáñez sobre sí”, firmado por Nava, Herreros, Valiente, Contreras, Villafañés, Balazote.

15.12.1777. Madrid.- Los académicos de la Historia Nava, Valiente, Contreras, Urries, Acedo, Villafañés, Balazote y Doz, remiten su escrito sobre la obra de Ibáñez Cuevas a la censura de Nicolás Fernández de Moratín.

15.01.1778. Madrid.- Nicolás Fernández de Moratín sobre “*el Papel de Dn. Josef Ibáñez ... soy de sentir que se omitan los parajes que van rayados, por tirar los unos, según parece, a persona señalada, y por mezclar los otros las cosas sagradas con las profanas, y no tratar aquellas con la dignidad que corresponde. En lo demás, cuando no haya interés ni utilidad, no advierto tantos inconvenientes, por lo que si V.A. fuere servido, puede conceder la licencia que se pide para imprimirlo*”.

16.01.1778. Madrid.- “Censura de Moratín sobre la obra compuesta por Ibáñez de Papeles periódicos” que dirige a los académicos censores Nava, Valiente, Contreras, Urries, Acedo y Villafañés, concediendo “*licencia para la impresión en la forma indicada y conforme lo propone el censor*”.

1778. ¿Madrid?- Juan Francisco Volante de Ocáriz en nombre de Josef de Ibáñez solicitando autorización de la obra “Ibáñez sobre sí”, una vez ha sustituido los párrafos que el censor borró, lo cual considera “*preciso para perfección de la obra; la cual sería ridícula si no se sustituyesen las líneas que faltan en el verso y la Glosa*”.

31.01.1778. Madrid.- Nava Valiente, Contreras, Urries, Acedo y Villafañés remiten la nueva solicitud de Ibáñez al censor para que informe.

05.02.1778. Madrid.- Nicolás Fernández de Moratín considera que la Glosa de nuevo remitida “*contiene los mismos defectos que la antecedente, y solo reina en ella el equívoco y confusión ... los otros versos enmendados pueden tener las mismas alusiones que los antecedentes a persona señalada ... mi dictamen es que se suprima. Quizás otro pensara de otra manera; pero yo he de decir la verdad*”.

09.02.1778. Madrid.- Nava, Herreros, Contreras, Urries, Acedo, Villafañés y Doz indican que debe excusarse la impresión de la obra de Ibáñez.

1778. ¿Madrid?- Juan Francisco Volante de Ocáriz y Josef de Ibáñez para justificar no “*haber acertado con la intención del que lo censuró ... y deseando acreditar su docilidad desde luego dice que está pronto a borrar ... no sólo las nueve líneas ... sino todas las quince para no dexar el*

verso sin armonía; y respecto que en la Glosa al misterio de la Inmaculada Concepción no comprende en que está lo mal sonante, desde luego se obliga a componer aquellas líneas al arbitrio o baxo la dirección de cualquier religioso theólogo". Reitera que la finalidad de sus Cartas no es otro que el dar al público la noticia de algunos inventos útiles para la agricultura, por eso presenta "sus Poesías dramáticas y líricas haciendo ver que se puede divertir instruyendo". Finaliza solicitando se nombre un religioso bajo cuya dirección se efectúe la corrección de la Glosa y de los versos. De este escrito hay otra copia idéntica en el legajo.

27.01.1778. Madrid.- Pedro Escolano de Arrieta, Secretario de cámara del Rey y de gobierno del Consejo de Castilla, certifica la licencia concedida a Josef Ibáñez para imprimir y vender la Carta primera que sirve de prólogo a las que escribe al público "con tal de que lo haga por el original que va rubricado y firmado de mi mano, omitiendo en la impresión los pasajes que van rayados en la citada Carta ... siendo ésta en papel fino y buena estampa, no pasándose a su venta sin que primero se reconozca el papel de la impresión por el Señor Juez de Imprentas ... antes de venderse se entreguen en la Escribanía de Cámara y de gobierno seis ejemplares impresos de la misma obra para repartirlos en la forma que el Consejo tiene acordado".

12.02.1778. Madrid.- Pedro Escolano de Arrieta en representación de los académicos Nava, Valiente, Contreras, Urries, Acedo, Villafañés y Doz, para que se permita a Nicolás Fernández de Moratín adecuar la obra de Josef Ibáñez de forma que se pueda dar al público sin las faltas que se observan.

19.02.1778. Madrid.- Nicolás Fernández de Moratín al Consejo de Castilla recordando que en la censura primera que hizo de la obra de Ibáñez los versos que eliminó no dejaban el texto "ridículo, como le parece al autor, sabiéndolos encadenar; y ya que éste no lo hace, lo he hecho yo con el permiso de V.A., como se ve en la página 8 y 9, pues aunque la soldadura no sea muy fina no desdice de la obra". Sin embargo se muestra inflexible el retirar lo rayado desde la página 21 a la 29 que deja "perfecto el sentido".

23.02.1778. Madrid.- Nicolás Fernández de Moratín a Nava, Valiente, Contreras, Urries, Acedo, Villafañés y Doz, comunicando sobre la obra de Ibáñez que "se concede licencia para la impresión con arreglo a lo que se expone por este censor".

Bibliografía

- AGUILAR PIÑAL, F. (1986): *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, 4, 502-504. Madrid, CSIC
- BARRERA LEIRADO, A.: *Catálogo bibliográfico y biográfico del Teatro Antiguo Español*, pp. 196.
- CEJADOR FRAUCA, J.: *Historia de la Literatura Española*, Madrid, t. VI, 124 pp. ESPASA-CALPE, ED.: "Ibáñez y Gassia, José de". *Enciclopedia Universal Ilustrada E.A.*, t. XXIII, 808 pp.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, E.: *La ilustración aragonesa y la educación*, Zaragoza, 280 pp.
- IBÁÑEZ Y GASSIA, J. (1757): *Carta en respuesta a la de un amigo*, Madrid, 28 pp.
- IBÁÑEZ Y GASSIA, J. (1757): *Ibáñez en el teatro...* Madrid, 44 pp.
- JAIME LORÉN, J.M. DE; JAIME GÓMEZ, J. DE (1998): "Josef de Ibáñez y Gassia (Fuentes Claras, s. XVIII): Benemérito de las ciencias exactas, ingenioso inventor y noble de Aragón". *Xiloca*, 21, 85-98. Calamocha, Centro de Estudios del Jiloca
- LATASSA Y ORTÍN, F.: *Biblioteca Nueva de Escritores Aragoneses*, t.V, pp. 264-266.
- PALAU DULCET, A. (1948-1987): *Manual del librero hispano-americano*, t. VII, 4 pp.
- VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, L. (2009): "La genealogía de los Ibáñez-Cuevas, Marqueses de la Cañada, y sus entronques con Calamocha". *Xiloca*, 37. Calamocha, Centro de Estudios del Jiloca.